

I.A. N° 156/2017
 ARICA 21 de Agosto de 2017.

VISTOS:

- Memo N° 124 del Coordinador de Departamento Recursos Humanos, con fecha, 17 de Julio de 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 21.245, de fecha 29.12.16 que aprueba el Programa Anual de Capacitación DISAM 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 10.555, que Apruebase elevar al portal de chile compra Curso de Capacitación denominado "Electricidad General".
- Instrucción Alcaldicia N° 154 de fecha 16.08.17 que invita a los funcionarios municipales a participar en el curso "Electricidad General".
- Lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
- El Artículo N° 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica que cumplen funciones en la Dirección de Salud Municipal para asistir a Curso que a continuación se detalla:

1.- Curso "Electricidad General"

NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO	
1	HÉCTOR RAMÍREZ ROBLES	IRIS VELIZ HUME
2	EDDY MORALES OSORIO	REMIGIO SAPUNAR
3	ARMANDO BAHAMONDES JIMÉNEZ	REMIGIO SAPUNAR
4	ISMAEL CONTRERAS LUNA	EUGENIO PETRUCCELLI
5	JUAN NÚÑEZ ORTIZ	EUGENIO PETRUCCELLI
6	JUAN BASCUÑÁN VARAS	AMADOR NEGHEME R
7	MANUEL VALDÉS MAMANI	DROGUERÍA
8	PEDRO SILVA MAMANI	UNIDAD RURAL
9	JUAN AGUAYO CUEVAS	SERVICIOS GENERALES
10	VÍCTOR MUÑOZ CASTRO	SERVICIOS GENERALES
11	ÁLVARO VÁSQUEZ MORENO	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO
12	RODRIGO GUTIÉRREZ ROMERO	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO
13	JOSÉ ZAMBRANO ASTORGA	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO
14	JAIME CARDOSO PERALTA	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO
15	WALTER BUGUEÑO SÁNCHEZ	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO
16	SEBASTIÁN ZAMBRANO VEGA	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO
17	MARIO BORQUEZ ESPINOZA	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO
18	PATRICIO NÚÑEZ CATALÁN	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO
19	LUIS CARDOSO PERALTA	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO
20	RIGOBERTO ZAPATA VALLE	SECCIÓN DE INVENTARIO

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Finanzas de la DISAM, Secretaria Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNÁN CHAVEZ CABELLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



HCHC/CCG/RTS/ASL/JJD/cmv.